

## Consultas Realizadas

# Licitación 409370 - CONTRATACION DE ENTIDADES DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PLANES DEL PROYECTO PROMAFI, CON CONTRATO PLURIANUAL

### Consulta 1 - CONSULTA FECOPROD

Consulta	Fecha de Consulta	22-09-2022
<p>1- Los montos a desembolsar a las organizaciones por planes de negocios, se entiende que no están incluidos en los montos de llamado, es así? (contrato del PPI 2 mil millones y PROMAFI 8.552 millones)</p> <p>2- Hasta que porcentaje se permite solicitar para el primer desembolso?</p> <p>3- Se puede presupuestar la adquisición de un móvil, equipos de oficina, mobiliarios, equipo de comunicación, otros/ hay límite para ello?</p> <p>4- Podemos presupuestar Alquileres de oficina?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	29-09-2022
<p>1) Los montos a desembolsar a las Organizaciones Rurales, se realizara a través de la Unidad Ejecutora, y no se encuentran incluidos en el monto estimado del llamado.</p> <p>2) El primer pago está establecido en la SECCION VI MANDATO, Numeral 8. FORMA DE PAGO que a continuación se transcribe: Item : 1 Porcentaje del monto total del Contrato: 2% Entrega de producto por OR/CI: Contra entrega y aprobación del Cronograma de Trabajo del total de los Planes Cantidad de Planes: 191 Monto unitario: 840.000 Tiempo estimado de presentación: Dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato Monto total: 160.440.000 Para el caso de los Planes del Proyecto los porcentajes estarán especificados en el Manual Operativo del Proyecto, que será socializado en el momento oportuno con la empresa adjudicada.</p> <p>3) Los rodados (automóviles, camionetas), equipos de oficina, equipos informáticos etc., correrá a cuenta de cada Oferente, ya que será evaluado dentro de los criterios administrativos especificados en el PBC, es decir, en el monto total ofertado el oferente ya deberá prever todo esto.</p> <p>4) Los alquileres de las oficinas correrá a cuenta de cada Oferente, ya que será evaluado dentro de los criterios administrativos especificados en el PBC, es decir, en el monto total ofertado, el oferente ya deberá prever todo esto e incluirla dentro de su Propuesta.</p> <p>No serán utilizados fondos estimados para el presente llamado en pagos que no estén relacionados a los productos solicitados en el llamado como se especifica en la Sección VI Mandato, apartado 8. Forma de pago por OR/CI.</p>		